

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

38711 *Edicto de 29 de octubre de 2014, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se anuncian notificaciones de liquidaciones de pensiones.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y concurriendo alguna de las circunstancias recogidas en el número 5 del indicado precepto, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se indican a continuación para ser notificados de los actos administrativos producidos en los procedimientos tramitados por la unidad que se indica.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	DNI/NIE	EXPEDIENTE
D. Alberto Chorques Alonso	22894762X	6098146
Dña. Margarita Falco Bennasar	41335946R	111902
D. Alfonso García Morales	22911672S	440759
Dña. Paula Gómez Reyes	46247620W	1483560
D. Antonio Montilla Guerrero	24759332Q	6098686
D. Antonio Luis Reyes Magaña	24116249J	6094945
D. Mario Arturo Santorum Zapico	10543029J	1129580
Dña. Carmen Vilchez Jimena	74550684W	6097048

Unidad Administrativa: Área de Coordinación de Nóminas.

Lugar para practicar la notificación por comparecencia: Avenida General Perón, número 38. Edificio Master's II. 6.ª planta, 28020 Madrid.

Los interesados deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el lugar que se indica a efecto de practicarse la notificación pendiente del acto administrativo producido en procedimientos tramitados en el ámbito de la unidad administrativa mencionada.

Alternativamente podrán ponerse en contacto con la citada unidad administrativa, mediante fax enviado al número 913491608, manifestando su disposición a que se practique la notificación por la vía ordinaria.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido o manifestado disposición a ser notificado, la notificación se entendera producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 29 de octubre de 2014.- EL Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P.D. (Resolución 09-01-08), el Jefe de Servicio, Santiago de Miguel Miguel.

ID: A140054947-1